

Constancia Secretarial

Señor Juez, dejo constancia que, en el presente asunto, el demandado Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Protección y el Fondo de Pensiones Voluntarias (Administrado por Protección S.A), se tuvo notificado desde el 11 de diciembre de 2020. Así mismo, el 15 de febrero de 2021 el 14 de marzo de 2022, se dio traslado de las excepciones de mérito al demandante.

Maria Alejandra Cuartas L

Maria Alejandra Cuartas L
Oficial Mayor

JUZGADO DIECISEIS CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, dos (2) de junio de dos mil veintidós (2022)

Radicado: 2020-211

Asunto: Fija fecha audiencia inicial

En atención a la constancia secretarial que antecede, se fija como fecha para la realización de la audiencia inicial, prevista en el artículo 372 del C.G.P, el día **miércoles 21 de septiembre de 2022, A LAS 9 AM**, mediante la plataforma LIFESIZE.

Notifíquese

Jorge Iván Hoyos Gaviria
Jorge Iván Hoyos Gaviria
Juez

<p>JUZGADO DIECISEIS CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD</p> <p>Medellín, 6 de junio de 2022 en la fecha, se notifica el Auto precedente por ESTADOS N° 067, fijados a las 8:00a.m.</p> <p><i>Verónica Tamayo Arias</i>  Verónica Tamayo Arias Secretaria</p>

Firmado Por:

Jorge Ivan Hoyos Gaviria
Juez Circuito
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División De Sistemas De Ingeniería
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **be94bed269765e7c9054a8a108719d7d85efc5a633e9110f203d83d48f2de4f0**

Documento generado en 03/06/2022 06:01:07 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>